

BOLONIA BOLO

Estamos en medio de una reforma educativa del sistema de titulaciones, conocida coloquialmente como Bolonia, ciudad donde se firmó un protocolo de 2 páginas que pretendía facilitar la movilidad de los estudiantes y que está sirviendo de pretexto para reformas de mayor calado.

La reforma del sistema educativo afecta a los futuros estudiantes (que en todo caso elegirán sabiendo a qué van) pero mas aún a los actuales titulados y estudiantes, en la medida en que su título actual será equiparado, si no legalmente, “defauto” al que resulte de la reforma (y el de otros profesionales con los que compite también).

Hasta hace poco en España había 3 niveles de titulaciones académicas:

1. Diplomado, Arquitecto Técnico, Ingeniero Técnico
2. Licenciado, Arquitecto Superior, Ingeniero Superior
3. Doctor

En los últimos años, han ido apareciendo títulos de “Máster” sin encaje claro en el ordenamiento académico.

El acuerdo de Bolonia fija también tres niveles (con lo que no debería haber habido problemas de ajuste) cuya denominación española (que no es la misma en todos los países) es la de:

1. Grado
2. Máster
3. Doctor

Y la pretensión del gobierno ha sido, no la de equiparar los niveles existentes al acuerdo de Bolonia, sino “comprimir” en el primer nivel (Grado) licenciaturas y diplomaturas, Arquitectos e Ingenieros, Superiores y Técnicos; dejando los Máster como titulaciones de excelencia y camino obligado al doctorado, con lo que todos los poseedores de títulos de 2º nivel, pasan a serlo de 1º sin previo aviso y sin haber sido consultados.

En 1957 ante una reforma de gran calado como fue la supresión del examen de ingreso en las Escuelas Técnicas Superiores, se reconoció el grado de Doctor, a los antiguos titulados, sin más que la formalidad de solicitarlo.

Con la interpretación española se rebaja de golpe el nivel de la mayor parte del sistema educativo, probablemente porque en opinión del gobierno está produciendo profesionales sobre cualificados para lo que realmente van a hacer, lo que redundará en un coste inútil de formación y además los hace desgraciados al no poder desarrollar toda su potencialidad, y por si fuera poco en el campo de Arquitectura e Ingeniería se acaba de una vez, con la molesta discriminación de Técnicos y Superiores de acusado matiz clasista y se atiende la “justa aspiración” de las profesiones técnicas que, gracias a su tesón, en unas décadas han escalado desde una cuasiformación profesional a la que se accedía con bachillerato elemental, a codearse con las élites profesionales.

Ante este panorama, los Ingenieros Superiores reaccionaron pronto reivindicando ser reconocidos como del nivel 2 al que han pertenecido siempre, es decir, títulos de Máster, y en la legislación de desarrollo de Bolonia ya aparece muy pronto un resquicio para hacerlo posible: el “Máster con atribuciones”. (Bolonia fija de manera no muy racional las competencias profesionales en grados de 3 años de duración).

Y empieza la larga batalla, culminada hace unos meses en que el gobierno cede primero en que los “Grados” puedan ser de 4 años y luego en que en las Ingenierías puede haber Máster generalistas, tales como:

-
- Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos
- Ingeniero Industrial

¿Qué pasa mientras tanto con la Arquitectura?

Arquitectos y Médicos entre pocos más, tienen una directiva europea que les permite ejercer en toda la UE, y facilita el intercambio de estudiantes, de modo que no necesitaban cambio de ningún tipo, bastaba el reconocimiento de que se trata de titulaciones de nivel 2 (Máster en la nueva jerga) y santas pascuas.

No obstante el espíritu homogeneizador del entonces secretario de Estado, Miguel Ángel Quintanilla, no podía dejar pasar la ocasión y tras unos amagos de denominar a los arquitectos como: "Graduados en la rama de Ingeniería y Arquitectura por la Universidad xxxxx en la especialidad Arquitectura" que verdaderamente suena imponente, acaba ofreciendo carreras de más duración (5 años con un ambiguo y Proyecto fin de carrera" para los arquitectos) para cumplir la directiva europea, pero eso sí de "Grado", es decir, bajando el nivel académico al 1, mientras que los antiguos Arquitectos Técnicos eran colocados al mismo nivel "Grado" con la denominación *Ingenieros de la Edificación*, exactamente lo que los ingenieros superiores no aceptaban.

Todo ello adobado con la promesa del ínclito Sr. Quintanilla de que de ninguna manera se iba a ceder a las presiones de los ingenieros superiores.

El Consejo Superior de Colegios y los Directores de las Escuelas aceptaron la solución, pese a haber sido repetidamente advertidos de que no debía aceptarse ninguna solución hasta saber que pasaba con los ingenieros.

- En el último cambio de planes, conseguimos 450 créditos y cinco años + PFC, contra 360 y cuatro de los Ingenieros, a base de plantarnos y quedarnos los últimos en el proceso de negociación (la Escuela de Caminos de Madrid fue aún mas lejos y no cambió el plan en flagrante desacato de lo legislado, pese a lo cual no ha pasado nada).

El cambio de gobierno tras las elecciones de Marzo del 2008, permitió al nuevo gobierno librarse del Sr. Quintanilla y de sus compromisos, la Enseñanza Superior cambió además de Ministerio y los nuevos Jerarcas no dudaron en reconocer a los Ingenieros, lo que siempre habían sido, es decir, el nivel 2 (ahora máster) con una formación suplementaria de 1 a 2 años, de forma que habrá Máster Ingeniero de 5 a 6 años de estudios con 300 a 360 créditos ECTS (equivalentes a 450 a 540 de los antiguos), a los que se equipararan los actuales Ingenieros Superiores, mientras que los arquitectos con 5 años y un pico indeterminado (300 + 30 créditos) seremos de nivel 1 (Graduados) como los antiguos Ingenieros Técnicos y Arquitectos Técnicos.

Algunos, hemos tratado de mantener viva la reivindicación de no ser degradados académica y profesionalmente sin más motivo que el capricho del Sr. Quintanilla y la ceguera de los dirigentes de nuestro Consejo Superior y nuestras Escuelas de Arquitectura, pero ahora gracias al empuje de los estudiantes se vislumbra una solución al agravio, este es el momento de que los Colegios y las Escuelas enmienden errores anteriores, empujen un poco y al menos les den a los estudiantes las gracias por hacer lo que ellos no hicieron cuando era tiempo y debían.

¿Cual es la reivindicación:?

- **Título de Arquitecto** (no graduados en arquitectura) **con categoría académica de Máster.**
- **La formación académica debe ser de 6 años, incluido el Proyecto fin de carrera con 360 créditos ECTS.**
- **No habrá entradas intermedias**

Todos el viernes 23 a las 12:00 horas en Cibeles



Fdo.: Ricardo Aroca Hernández-Ros